

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

3572 Acuerdo de Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Lorca de 17 de febrero de 2012. Aparobación de las bases de la convocatoria de oposición para la selección de Diplomados/as en Trabajo Social o Trabajadores/as Sociales, para la constitución de una lista de espera o bolsa de trabajo temporal.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 17 de febrero de 2012, han sido aprobadas las Bases de la convocatoria de oposición para la selección de Diplomados/as en Trabajo Social o Trabajadores/as Sociales, para la constitución de una lista de espera o bolsa de trabajo temporal, con el fin de atender necesidades de personal, mediante contrataciones laborales temporales o nombramientos interinos, del Ayuntamiento de Lorca, que tendrá una vigencia de dos años, a partir de su aprobación, si bien podrá quedar sin efecto y anticiparse su finalización si durante este plazo fuese aprobada convocatoria para proveer plaza/s de Diplomado/a en Trabajo Social o Trabajador/a Social como funcionario de carrera de este Ayuntamiento, que incluyese lista de espera, en cuyo caso se extinguiría con la aprobación de la nueva lista derivada de la convocatoria.

Los requisitos necesarios para tomar parte en las pruebas selectivas se establecen en la convocatoria; entre otros, estar en posesión del título de Asistente Social, Diplomado/a en Trabajo Social o Grado en Trabajo Social.

Las instancias irán dirigidas al Excmo. Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lorca y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Lorca, en el plazo de siete días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los/as aspirantes habrán de manifestar en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, uniendo a la misma fotocopia del DNI. La citada instancia también deberá ir acompañada del documento acreditativo de haber ingresado en la cuenta núm. 2043000658010000021 de Cajamurcia, O.P. de Lorca, bien directamente en dicha Caja de Ahorros o a través de cualquier otra Entidad de Crédito, la cantidad de 1,50 euros en concepto de derechos de examen, indicándose para su correcta identificación la convocatoria concreta.

También podrán presentarse en la forma y lugares que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo, en este caso, remitir al Ayuntamiento, el mismo día de la presentación de la instancia una copia de ésta a través de fax (968-479706).

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento de Lorca, sito en Plaza de España n.º 1, 1.ª planta, y en el portal web municipal (www.lorca.es), donde podrán solicitar los interesados información acerca de las mismas.

Lorca, 22 de febrero de 2012.—El Alcalde-Presidente, Francisco Jódar Alonso.